



Seguridad

## LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 66 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA

Las 233 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 47 denuncias a particulares y 19 a establecimientos públicos por distintos incumplimientos

24/10/2023.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 66 denuncias, tanto a establecimientos (19) como a personas (47), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 16 de octubre (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 23, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 233 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 66 acabaron en denuncia.

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 92 actuaciones que se han saldado con 18 denuncias. Cinco de ellas han sido a taxis por no superar la inspección (2) o por trato desconsiderado a compañeros, agentes de inspección y cuerpos de seguridad o ciudadanía en general (3). En cuanto a las 13 a VTC, destacan las tres por circular propiciando la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios, otras tres por carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros y dos por iniciar el servicio sin comunicar los datos exigidos. En el marco de este dispositivo, en la última semana también se han realizado 34 actuaciones de control y vigilancia de 'taxis' piratas.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 11 personas en la última semana: siete por cantar o proferir gritos en la vía pública, dos por actuaciones de grupos musicales con equipos de reproducción en el ambiente exterior y otras dos por incumplimientos relacionados con la realización de actividades que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas o hacer funcionar aparatos de radio o equipos musicales en la vía pública fuera de



los horarios autorizados). Las siete denuncias por cantar o proferir gritos en la calle o en zonas de concurrencia pública se registraron en la avenida Plutarco (2) y en las calles Jaboneros (4) y Don Juan de Austria (1).

### **CONVIVENCIA CIUDADANA**

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total 36 denuncias. Entre ellas, figuran las 12 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 17 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también hay tres por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, dos por grafitis, una por vender bebidas alcohólicas fuera de zonas autorizadas y una por ofrecer servicios sexuales en la vía pública.

Las 12 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Carrera de Capuchinos (5), Frank Capra (4), Enrique García Herrera (1) y Rosarito (2).

En cuanto a las 17 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública, se han registrado en las calles y plazas: Aventurero (1), Beatas (2), Cañuelo de San Bernardo (2), Compañía (1), Marina (1), Horno (1), José Denis Belgrano (1), Pito (2), Rosaleda (2), Tomás de Cózar (3) y Uncibay (1).

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 105 intervenciones que han dado un resultado de 19 infracciones detectadas por diferentes motivos relativos a diferentes ordenanzas. De las denuncias interpuestas destacan dos por ocupación de la vía pública sin autorización y tres por desplegar más mesas y sillas de las permitidas; así como una por incumplir el horario de retirada de terrazas en la Zona Acústicamente Saturada (ZAS) del Centro. En el balance semanal también figuran una por trascender música al exterior por puertas o ventanas, por carecer de licencia de apertura, por no tener hoja de reclamaciones o negarse a facilitarla o permitir el tráfico de estupefacientes, así como el consumo o venta de alcohol o sustancias estupefacientes a menores en el interior del establecimiento.

Por otro lado, se han realizado 21 seguimientos de decreto y se han notificado dos decretos de cierre. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 70 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

### **VÍA PÚBLICA**

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 34 actas por incumplimientos relacionadas con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de



autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en cinco distritos de la ciudad: Centro (4), Bailén-Miraflores (2), Palma-Palmilla (1), Cruz del Humilladero (9) y Carretera de Cádiz (18).

En el Distrito Centro se han producido cuatro, repartidas en las calles Medellín, Carretería, Muro de San Julián y Pasaje Noblejas. Las dos en el Distrito Bailén-Miraflores fueron a establecimientos de Camino de Suárez y calle Platero, mientras que la avenida Simón Bolívar registró el acta en Palma-Palmilla. En cuanto a Cruz del Humilladero, constan dos en Paseo de los Tilos y una en Pasaje Horacio Lengo, calle Horacio Lengo, Mendívil, Mauricio Moro Pareto, Eguiluz y las avenidas de las Américas y Nehemias. Por último, las 18 actas levantadas en Carretera de Cádiz tuvieron lugar en las avenidas Sor Teresa Prat (2), Molière (2), Europa (1) y Antonio Gaudí (1), así como en las calles Correo de Andalucía (5), Realenga de San Luis (2), Brahms (1), Héroe de Sostoa (1), Joaquín Rodrigo (1), Camino del Pato (1) y Palma del Río (1).

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.